INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	06/05/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-0298
Nombres y apellidos del contratista:	AMALIN SERRANO BENITEZ		
Fecha de inicio contrato:	07/02/2024	Fecha de finalización contrato:	06/12/2024
Valor total del contrato	$37.000.000	Valor a cobrar en este mes	$ 3.700.000
Periodo del informe:	INFORME A 06 DE MAYO DE 2024	Informe número:	003
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen.	Durante el presente periodo asistí a comité de conciliación 004-2024 llevado a cabo el día 09 de abril de 2024, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen.	Durante el presente periodo asistí a reunión de Trabajo en las instalaciones de la Secretaría Jurídica Distrital, llevada a cabo el día 11 de abril de 2024 de manera PRESENCIAL, con el fin de tratar temas relacionados con el trabajo que se ha venido realizando al interior del área de Conciliaciones Extrajudiciales, en especial el desarrollo de conceptos jurídicos y fichas técnicas, entre otros temas de relevancia, con la presencia de la Dra. MARGINE CEDEÑO Secretaria Jurídica Distrital.
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen.	Durante el presente periodo asistí a Conversatorio sobre el proceso de Insolvencia de persona natural no comerciante, dirigido a abogados, oficina

	de asuntos judiciales y apoderados de la alcaldía de Barranquilla y demás interesados en asistir, llevado a cabo el día 24 de abril de 2024, de manera virtual, entre la Fundación Liborio Mejia y abogados de defensa judicial del D.E.I.P de Barranquilla.
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen.	Durante el presente periodo asistí a Mesa de trabajo llevada a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Secretaria Jurídica el día 03 de mayo de 2024, para tratar el tema sobre Funcionamiento del Comité de Conciliación, con la presencia de la Dra. Magine Cedeño Secretaria Jurídica Distrital.
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	Durante el periodo comprendido entre el 07 de abril a 06 de mayo 2024, realicé la asignación de noventa y ocho (98) audiencias de negociación de deudas en procesos de insolvencia, en las que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue convocado como acreedor dentro de procesos de Insolvencia.
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	Durante el presente periodo, realicé noventa y ocho (98) poderes de audiencias de negociación de deudas en procesos de insolvencia, los cuales fueron entregados de manera física para la firma de la Secretaria Jurídica.
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda	Durante el presente periodo, proyecté la siguiente solicitud de antecedentes administrativos y/o conceptos jurídicos, la cual fue tramitada a través de la plataforma SIGOB: **QUILLA-24-055640**
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda	Realicé registro y actualización en Base de Datos de poderes realizados para audiencias de insolvencia.
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual	Durante el presente periodo realicé solicitudes de Certificación de acreencias en favor del Distrito, dirigidos a la Secretaría de Tránsito y

corresponda	Seguridad Vial y a la Gerencia de Gestión de Ingresos, para ser aportada en audiencias de Insolvencia en las que el D.E.I.P de Barranquilla, fue convocado.
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda	Realicé registro en base de datos de solicitudes de conciliaciones recibidas, donde el D.E.I.P de Barranquilla funge como convocado, ante la Procuraduría Delegada Para Asuntos Administrativos I Y II.
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda	Durante el presente periodo, realicé 3 solicitudes de Certificación de Trazabilidad a la Secretaría de Educación, a través de la plataforma SAC, donde se generaron los siguientes radicados: **BRQ2024ER015106** **BRQ2024ER015162** **BRQ2024ER017054** Lo anterior, a fin de ser remitida las certificaciones a los apoderados del Distrito, para el desarrollo de fichas técnicas.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en los siguientes: conciliacionesprejudiciales@gmail.com y prejudicialconciliaciones@gmail.com

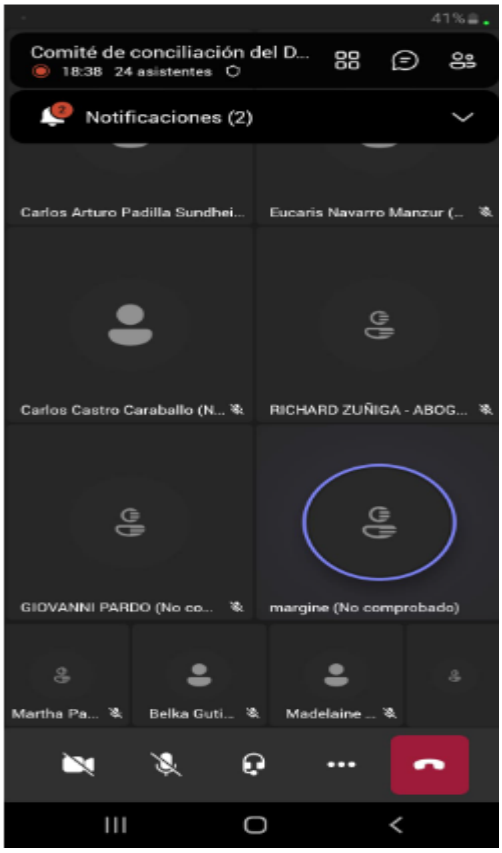
En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo.

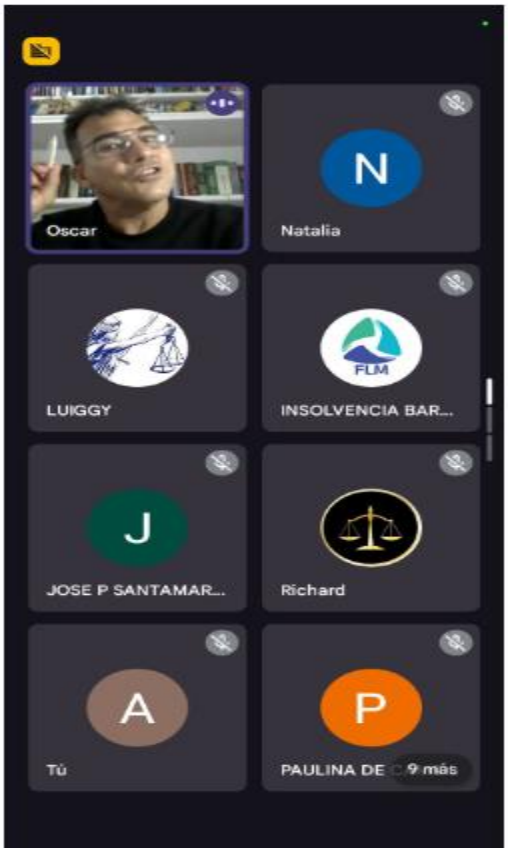
Cordialmente,

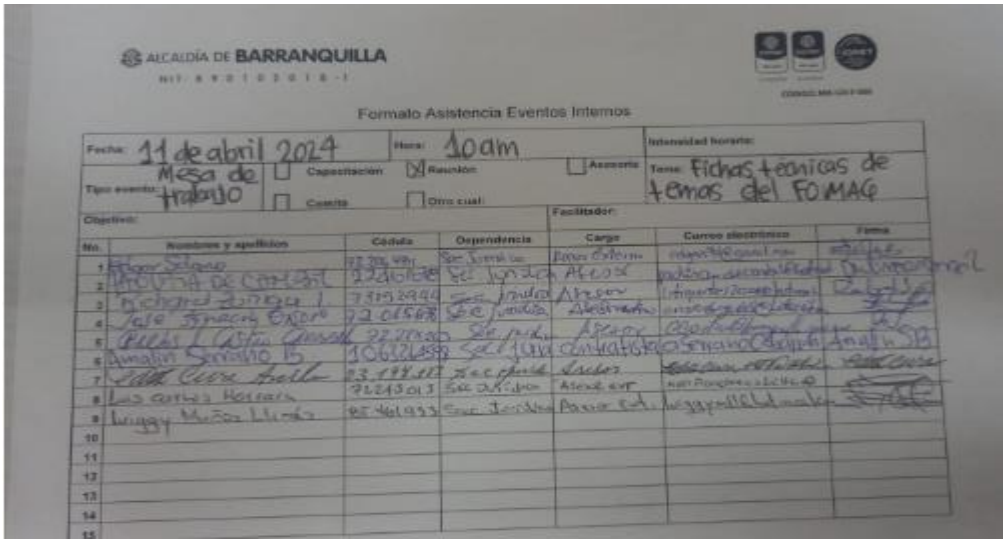
AMALIN SERRANO BENITEZ
C.C. 1.063.364.598 Exp. Puerto Libertador, Córdoba.

ANEXOS

Evidencia asistencia a reuniones y comité.







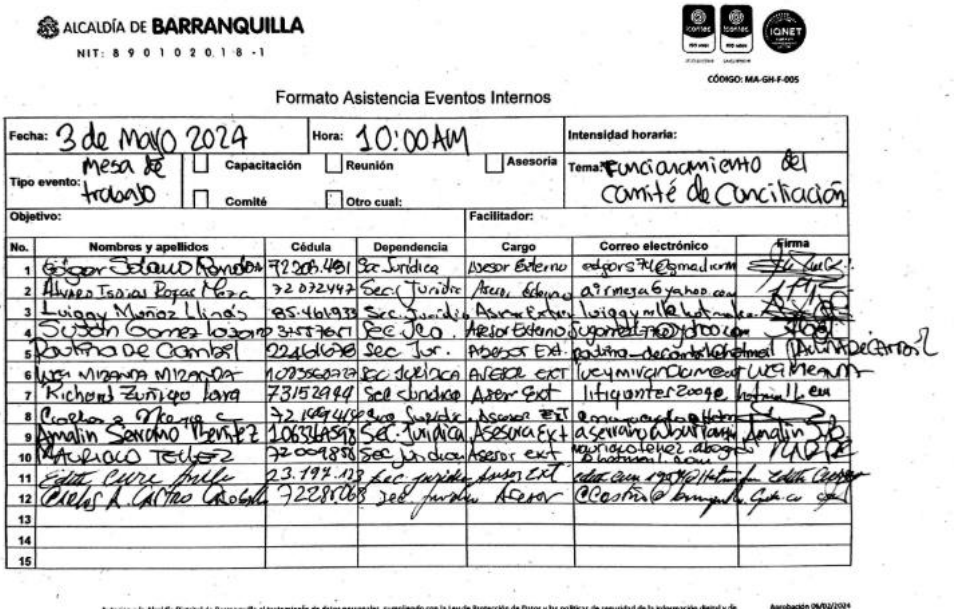
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 11 de abril 2024	Hora: 10am			Intensidad horaria:	
Tipo evento: Mesa de trabajo	☐ Capacitación	☒ Reunión	☐ Asesoría	Tema: Fichas tecnicas de temas del FOMAG	
	☐ Comité	☐ Otro cual:			
Objetivo:			Facilitador:		

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Edgar Solano Rondon	72.206.491	Sec Jurídica	Asesor Externo	edgars71@gmail.com	
2	ALVARO ISAIAS POSADA MOZO	72.072447	Sec. Jurídica	Asesor Externo	a91mesa6@yahoo.com	
3	Luigay Muñoz Liñán	85.461933	Sec. Jurídica	Asesor Externo	luigaymll@hotmail.com	
4	Sujon Gomez Lozano	3157761	Sec Jco.	Asesor Externo	Sujongomez@hotmail.com	
5	Paulina de Cambil	22461698	Sec Jur.	Asesor Ext.	paulina_decambil@hotmail.com	
6	Luis Miranda Miranda	1077560727	Sec Jurídica	Asesor ext	luismiranda@	
7	Richard Zuñiga Lara	73152994	Sec Jurídica	Asesor Ext	litigante2009@	
8	Cinthia Mora C	72.189.468	Sec Jurídica	Asesor Ext		
9	Amalin Sandino Benitez	1083464592	Sec. Jurídica	Asesora Ext	asesorajuridica	
10	MARCIACO TELLEZ	72009898	Sec Jurídica	Asesor ext		
11	Edith Cure Avila	23.197.113	Sec Jurídica	Asesor Ext		
12	Carlos A. Castro Cabello	7228.008	Sec Jurídica	Asesor		
13						
14						
15						



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

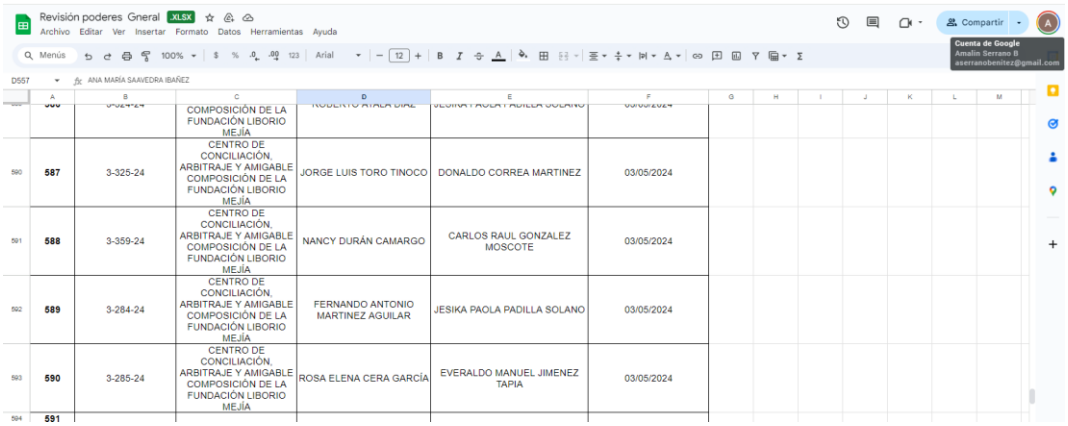
CÓDIGO: MA-GH-F-005

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 3 de Mayo 2024	Hora: 10:00 AM			Intensidad horaria:	
Tipo evento: Mesa de trabajo	☐ Capacitación	☐ Reunión	☐ Asesoría	Tema: Funcionamiento del Comité de Conciliación	
	☐ Comité	☐ Otro cual:			
Objetivo:			Facilitador:		

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Edgar Solano Rondon	72.206.491	Sec Jurídica	Asesor Externo	edgars71@gmail.com	
2	ALVARO ISAIAS POSADA MOZO	72.072447	Sec. Jurídica	Asesor Externo	a91mesa6@yahoo.com	
3	Luigay Muñoz Liñán	85.461933	Sec. Jurídica	Asesor Externo	luigaymll@hotmail.com	
4	Sujon Gomez Lozano	3157761	Sec Jco.	Asesor Externo	Sujongomez@hotmail.com	
5	Paulina de Cambil	22461698	Sec Jur.	Asesor Ext.	paulina_decambil@hotmail.com	
6	Luis Miranda Miranda	1077560727	Sec Jurídica	Asesor ext	luismiranda@	
7	Richard Zuñiga Lara	73152994	Sec Jurídica	Asesor Ext	litigante2009@	
8	Cinthia Mora C	72.189.468	Sec Jurídica	Asesor Ext		
9	Amalin Sandino Benitez	1083464592	Sec. Jurídica	Asesora Ext	asesorajuridica	
10	MARCIACO TELLEZ	72009898	Sec Jurídica	Asesor ext		
11	Edith Cure Avila	23.197.113	Sec Jurídica	Asesor Ext		
12	Carlos A. Castro Cabello	7228.008	Sec Jurídica	Asesor		
13						
14						
15						

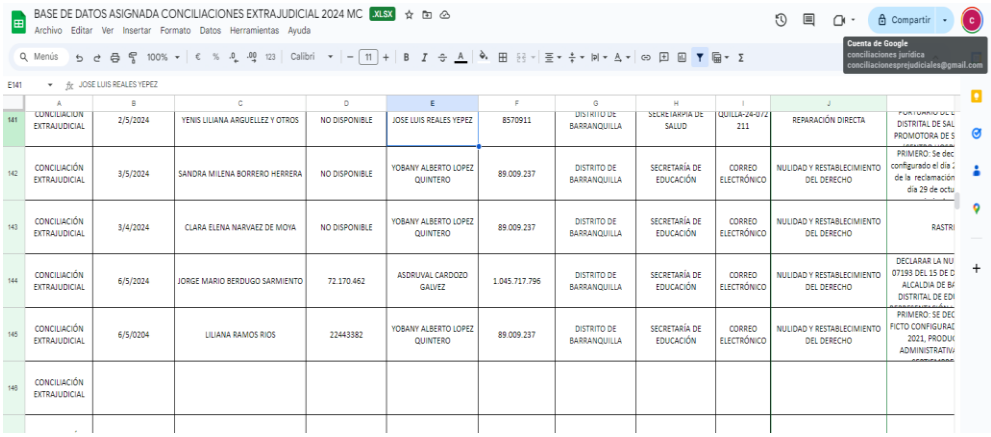
Evidencia registro de poderes y realización de los mismo.



Revisión poderes Gneral XLSX

		COMPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA	ROBERTO AYALA DIAZ	JESIKA PAOLA PADILLA SOLANO	03/05/2024
587	3-325-24	CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA	JORGE LUIS TORO TINOCO	DONALDO CORREA MARTINEZ	03/05/2024
588	3-359-24	CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA	NANCY DURÁN CAMARGO	CARLOS RAUL GONZALEZ MOSCOTE	03/05/2024
589	3-284-24	CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA	FERNANDO ANTONIO MARTINEZ AGUILAR	JESIKA PAOLA PADILLA SOLANO	03/05/2024
590	3-285-24	CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA	ROSA ELENA CERA GARCÍA	EVERALDO MANUEL JIMENEZ TAPIA	03/05/2024
591					

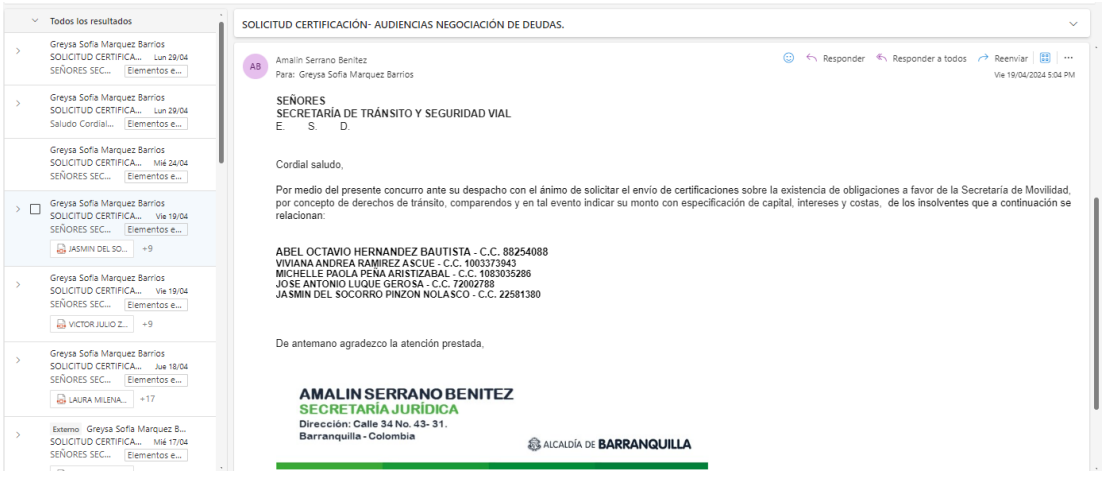
Evidencia registro de solicitudes de conciliación recibidas.



BASE DE DATOS ASIGNADA CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL 2024 MC XLSX

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	2/5/2024	YENIS LILIANA ARGUELLEZ Y OTROS	NO DISPONIBLE	JOSE LUIS REALES YEPEZ	8570911	DISTRITO DE BARRANQUILLA	SECRETARIA DE SALUD	QUILLA-24-072211	REPARACIÓN DIRECTA	DISTRITAL DE SAL PROMOTORA DE S
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	3/5/2024	SANDRA MILENA BORRERO HERRERA	NO DISPONIBLE	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	89.009.237	DISTRITO DE BARRANQUILLA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMERO: Se dec configurado el día de la reclamación día 29 de octu
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	3/4/2024	CLARA ELENA NARVAEZ DE MOYA	NO DISPONIBLE	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	89.009.237	DISTRITO DE BARRANQUILLA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RASTRI
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	6/5/2024	JORGE MARIO BERDUGO SARMIENTO	72.170.462	ASDRUVAL CARDOZO GALVEZ	1.045.717.796	DISTRITO DE BARRANQUILLA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DECLARAR LA NU 07193 DEL 15 DE D ALCALDIA DE BA DISTRITAL DE EDU
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	6/5/0204	LILIANA RAMOS RIOS	22443382	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	89.009.237	DISTRITO DE BARRANQUILLA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMERO: SE DEC FICTO CONFIGURAD 2021, PRODUC ADMINISTRATIVA
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL										

Evidencia solicitud de certificación de deudas a G.G.I y Secretaría de Tránsito.



Todos los resultados

- Greysa Sofia Marquez Barrios — SOLICITUD CERTIFICA... Lun 29/04 — SEÑORES SEC... Elementos e...
- Greysa Sofia Marquez Barrios — SOLICITUD CERTIFICA... Lun 29/04 — Saludo Cordial... Elementos e...
- Greysa Sofia Marquez Barrios — SOLICITUD CERTIFICA... Mié 24/04 — SEÑORES SEC... Elementos e...
- Greysa Sofia Marquez Barrios — SOLICITUD CERTIFICA... Vie 19/04 — SEÑORES SEC... Elementos e... — JASMIN DEL SO... +9
- Greysa Sofia Marquez Barrios — SOLICITUD CERTIFICA... Vie 19/04 — SEÑORES SEC... Elementos e... — VICTOR JULIO Z... +9
- Greysa Sofia Marquez Barrios — SOLICITUD CERTIFICA... Jue 18/04 — SEÑORES SEC... Elementos e... — LAURA MILENA... +17
- Externo Greysa Sofia Marquez B... — SOLICITUD CERTIFICA... Mié 17/04 — SEÑORES SEC... Elementos e...

SOLICITUD CERTIFICACIÓN- AUDIENCIAS NEGOCIACIÓN DE DEUDAS.

Amalin Serrano Benitez
Para: Greysa Sofia Marquez Barrios

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 19/04/2024 5:04 PM

SEÑORES
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
E. S. D.

Cordial saludo,

Por medio del presente concurro ante su despacho con el ánimo de solicitar el envío de certificaciones sobre la existencia de obligaciones a favor de la Secretaría de Movilidad, por concepto de derechos de tránsito, comparendos y en tal evento indicar su monto con especificación de capital, intereses y costas, de los insolventes que a continuación se relacionan:

ABEL OCTAVIO HERNANDEZ BAUTISTA - C.C. 88254088
VIVIANA ANDREA RAMIREZ ASCUE - C.C. 1003373943
MICHELLE PAOLA PEÑA ARISTIZABAL - C.C. 1083035286
JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA - C.C. 72002788
JASMIN DEL SOCORRO PINZON NOLASCO - C.C. 22581380

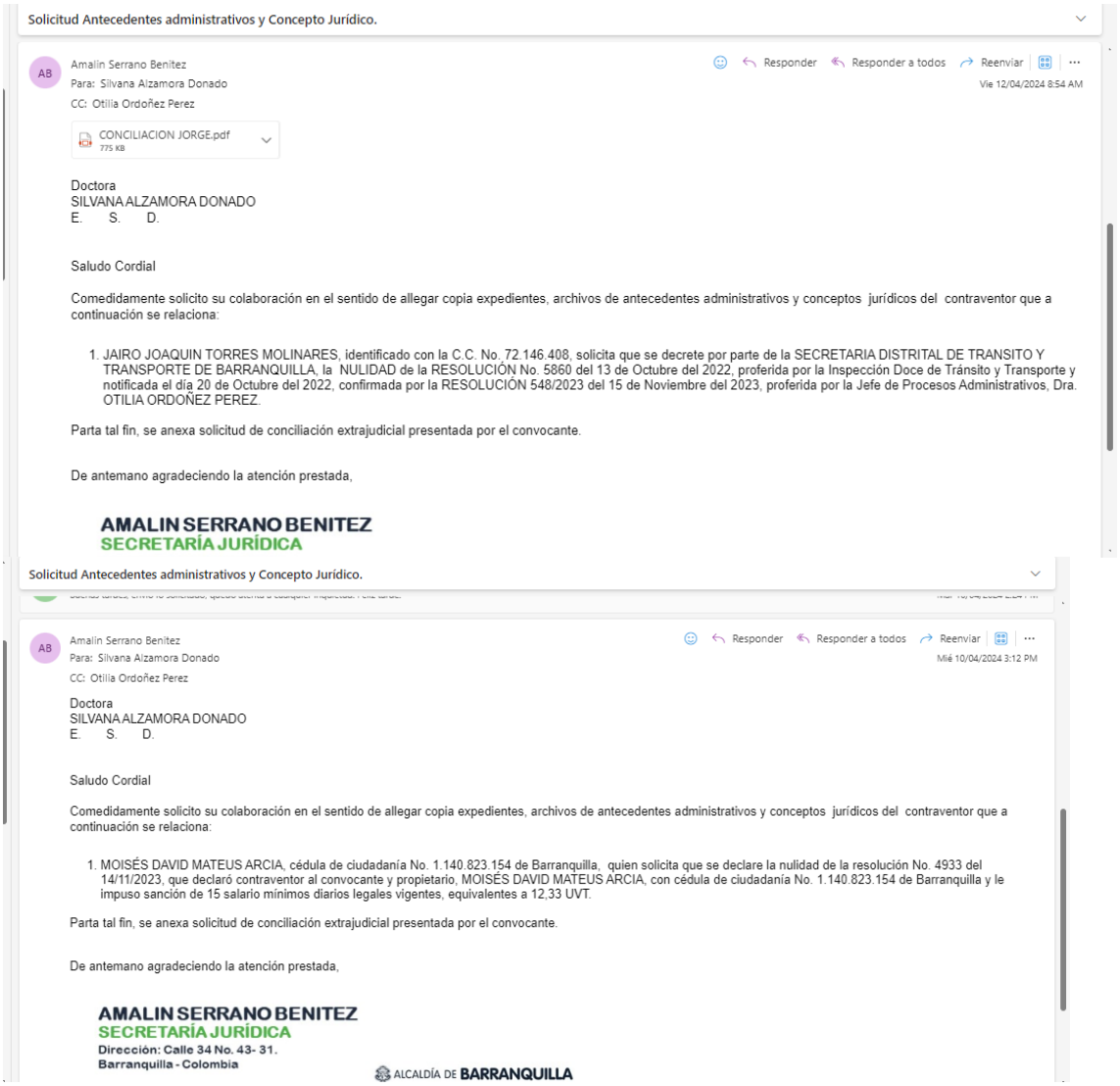
De antemano agradezco la atención prestada,

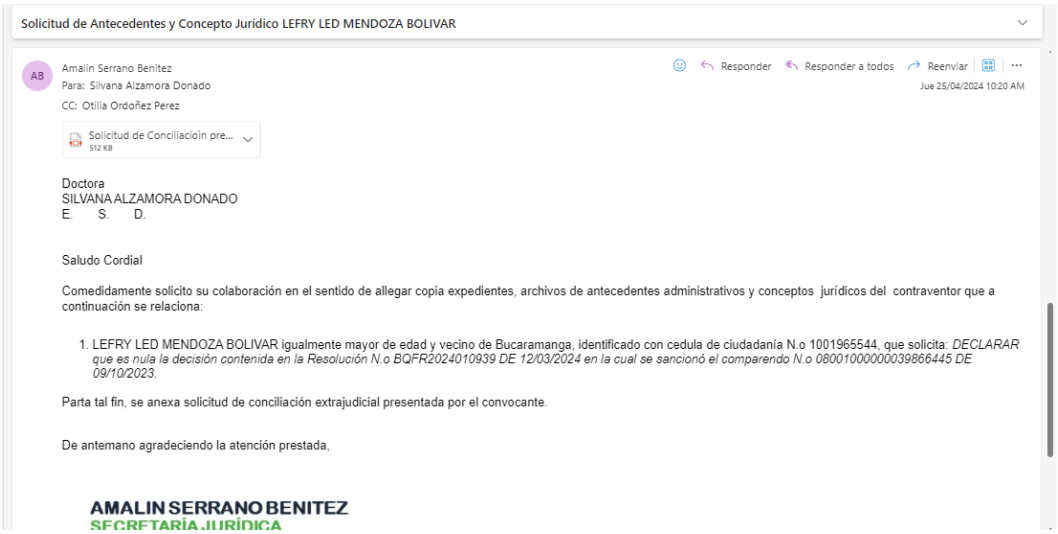
AMALIN SERRANO BENITEZ
SECRETARÍA JURÍDICA
Dirección: Calle 34 No. 43- 31.
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**



Evidencia solicitud de antecedentes administrativo y concepto a la Secretaría de Tránsito.





Solicitud de Antecedentes y Concepto Jurídico LEFRY LED MENDOZA BOLIVAR

AB Amalin Serrano Benitez
Para: Silvana Alzamora Donado
CC: Otilia Ordoñez Perez

Responder | Responder a todos | Reenviar | Jue 25/04/2024 10:20 AM

Solicitud de Conciliacioin pre... 512 KB

Doctora
SILVANA ALZAMORA DONADO
E. S. D.

Saludo Cordial

Comedidamente solicito su colaboración en el sentido de allegar copia expedientes, archivos de antecedentes administrativos y conceptos jurídicos del contraventor que a continuación se relaciona:

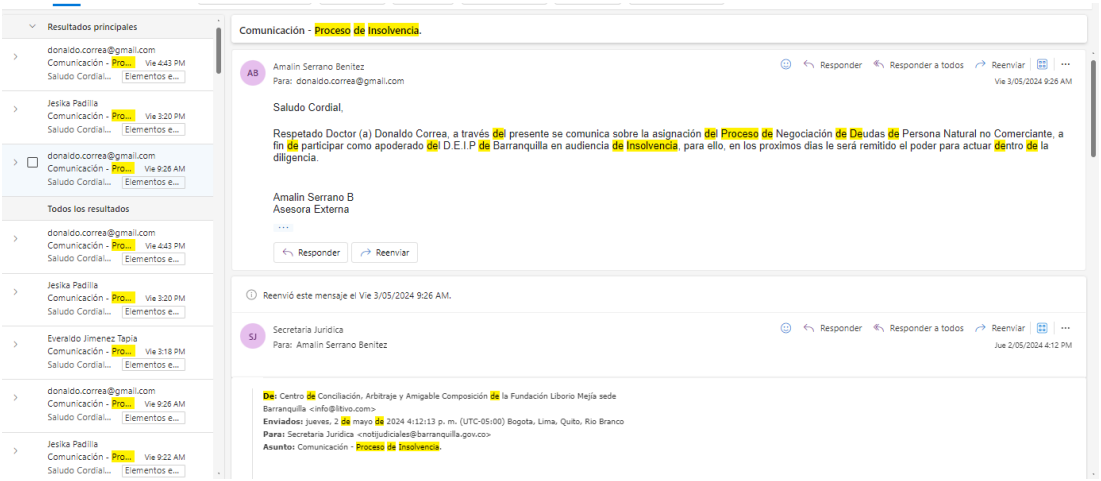
1. LEFRY LED MENDOZA BOLIVAR igualmente mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía N.o 1001965544, que solicita: *DECLARAR que es nula la decisión contenida en la Resolución N.o BQFR2024010939 DE 12/03/2024 en la cual se sancionó el comparendo N.o 08001000000039866445 DE 09/10/2023.*

Parta tal fin, se anexa solicitud de conciliación extrajudicial presentada por el convocante.

De antemano agradeciendo la atención prestada,

AMALIN SERRANO BENITEZ
SECRETARIA JURÍDICA

Evidencia asignación de audiencias de Negociación de deudas de Persona Natural No Comerciante.



Resultados principales

donaldo.correa@gmail.com
Comunicación - Pro... Vie 4:43 PM
Saludo Cordial... Elementos e...

Jesika Padilla
Comunicación - Pro... Vie 3:20 PM
Saludo Cordial... Elementos e...

donaldo.correa@gmail.com
Comunicación - Pro... Vie 9:26 AM
Saludo Cordial... Elementos e...

Todos los resultados

donaldo.correa@gmail.com
Comunicación - Pro... Vie 4:43 PM
Saludo Cordial... Elementos e...

Jesika Padilla
Comunicación - Pro... Vie 3:20 PM
Saludo Cordial... Elementos e...

Everaldo Jimenez Tapia
Comunicación - Pro... Vie 3:18 PM
Saludo Cordial... Elementos e...

donaldo.correa@gmail.com
Comunicación - Pro... Vie 9:26 AM
Saludo Cordial... Elementos e...

Jesika Padilla
Comunicación - Pro... Vie 9:22 AM
Saludo Cordial... Elementos e...

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

AB Amalin Serrano Benitez
Para: donaldo.correa@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | Vie 3/05/2024 9:26 AM

Saludo Cordial,

Respetado Doctor (a) Donaldo Correa, a través del presente se comunica sobre la asignación del Proceso de Negociación de Deudas de Persona Natural no Comerciante, a fin de participar como apoderado del D.E.I.P de Barranquilla en audiencia de Insolvencia, para ello, en los proximos dias le será remitido el poder para actuar dentro de la diligencia.

Amalin Serrano B
Asesora Externa

Responder | Reenviar

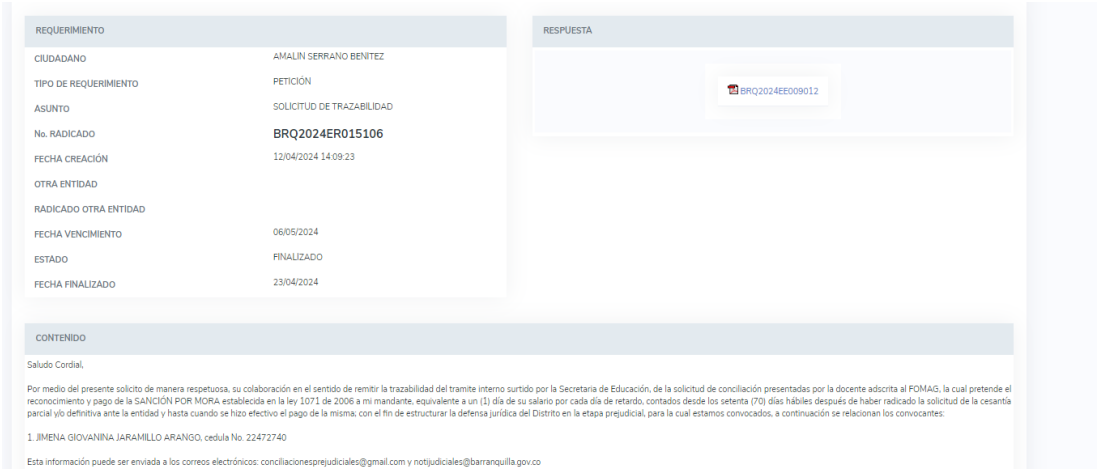
Reenvió este mensaje el Vie 3/05/2024 9:26 AM.

SJ Secretaria Juridica
Para: Amalin Serrano Benitez

Responder | Responder a todos | Reenviar | Jue 2/05/2024 4:12 PM

De: Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Barranquilla <info@litivo.com>
Enviados: jueves, 2 de mayo de 2024 4:12:13 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Asunto: Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Evidencia radicación de solicitudes por SAC



REQUERIMIENTO

CIUDADANO	AMALIN SERRANO BENITEZ
TIPO DE REQUERIMIENTO	PETICIÓN
ASUNTO	SOLICITUD DE TRAZABILIDAD
No. RADICADO	**BRQ2024ER015106**
FECHA CREACIÓN	12/04/2024 14:09:23
OTRA ENTIDAD	
RADICADO OTRA ENTIDAD	
FECHA VENCIMIENTO	06/05/2024
ESTADO	FINALIZADO
FECHA FINALIZADO	23/04/2024

RESPUESTA

BRQ2024EE009012

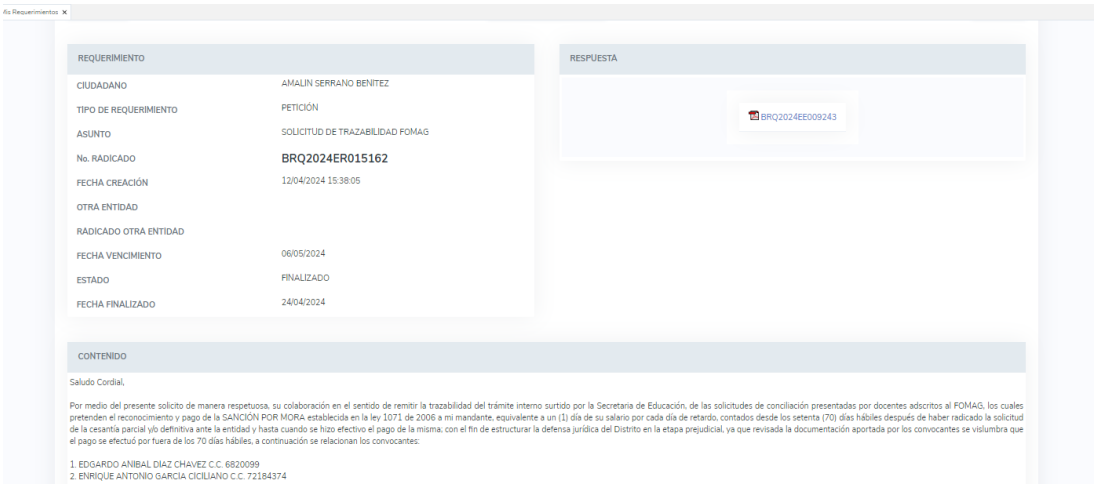
CONTENIDO

Saludo Cordial,

Por medio del presente solicito de manera respetuosa, su colaboración en el sentido de remitir la trazabilidad del tramite interno surtido por la Secretaria de Educación, de la solicitud de conciliación presentadas por la docente adscrita al FOMAG, la cual pretende el reconocimiento y pago de la SANCIÓN POR MORA establecida en la ley 1071 de 2006 a mi mandante, equivalente a un (1) día de su salario por cada día de retardo, contados desde los setenta (70) días hábiles después de haber radicado la solicitud de la cesantía parcial y/o definitiva ante la entidad y hasta cuando se hizo efectivo el pago de la misma; con el fin de estructurar la defensa jurídica del Distrito en la etapa prejudicial, para la cual estamos convocados, a continuación se relacionan los convocantes:

1. JIMENA GIOVANINA JARAMILLO ARANGO, cedula No. 22472740

Esta información puede ser enviada a los correos electrónicos: conciliacionesprejudiciales@gmail.com y notijudiciales@barranquilla.gov.co





Evidencia realización de QUILLA-24-055640

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

QUILLA-24-055640
Barranquilla, 8 de abril de 2024

Oficio SJD:0430

Doctor
ANGELO CIANCI DIAZ
acianci@barranquilla.gov.co
E. S. D.

Asunto: Solicitud de antecedentes administrativos y concepto jurídico.

Cordial Saludo,

De la manera más formal, me dirijo a usted, para informarle que hemos tenido conocimiento de la solicitud de conciliación extrajudicial presentada ante la Procuraduría delegada para Asuntos Administrativos, por el EDIFICIO SUNSET VIEW, a través de apoderado, Dr. ROBERTO JOSÉ VERGARA, cuyas pretensiones en esta instancia prejudicial son las siguientes:

> *"1. Que se declare administrativamente responsables por el mecanismo de control de acción de reparación directa a los Demandados Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Armando Guijarro Díaz (En calidad de Curador Urbano 1 de Barranquilla), Alcaldía de Barranquilla; y que se declare civilmente responsables por responsabilidad civil contractual, al Demandado, Construcciones C.P. S.A.S., por el daño y los perjuicios ocasionados al Demandante.*